

Respuesta a Consultas RFP 08-2020

“Asistencia Técnica para el rediseño de los programas Cercanía y Servicio de Abordaje Familiar (SAF) que forman parte de la División de Atención Integral a Familias de la Dirección Nacional de Uruguay Crece Contigo”

- 1) ¿Se espera que se presente una propuesta técnica con un plan de trabajo, o solamente se requiere incluir la formación y la experiencia del equipo consultor?

*Como se especifica en el capítulo 5 “Propuesta de Trabajo” de la Solicitud de Propuestas RFP 08-2020, en esta oportunidad NO se requiere presentar una metodología o plan de trabajo. La denominada **Propuesta Técnica** debe incluir información referente a la formación, experiencia y publicaciones/estudios relevantes de la organización y/o del equipo técnico que brindará el servicio a UNICEF. Por otra parte, se deberá enviar un documento independiente con la **Propuesta Económica** tal como se indica en el pliego.*

Es importante que ambos documentos cuenten con contraseña de apertura, la cual deberá ser enviada en email aparte a la casilla de correo especificada en el capítulo 7 “Envío de Propuestas”.

- 2) ¿Ser funcionaria/o pública/o es excluyente para presentarse al llamado de referencia?

No es excluyente. En el caso de presentar una propuesta como equipo de consultores, dependiendo de la situación contractual del o los consultores, UNICEF podrá requerir presentar una carta de la institución gubernamental certificando que dicha contratación no implica un conflicto de intereses con la institución. No se requiere presentar dicha documentación en esta instancia.

- 3) En el caso de organizaciones de la sociedad civil, ¿existen restricciones para que un/a funcionario/a público/a integre el equipo?

No hay restricciones en el caso de presentar la propuesta como organización de la sociedad civil.